PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 14.040.

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.694:80.- A LA FIRMA "LUIS CAMIHORT S. EN C."

Asunción, 11 de Junio de 1946.-

Nv 3.604.-

VISTA: la presentación de la firma Camihort S.en C.(Exp.M.H.Nº223/45) en la que solicita el pago de la suma de ₲.694:80.-en concepto de pasajes expedidos por cuenta y orden del Ministerio de Interior y Justicia, durante los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1943; crédito reconocido por Decreto Nº 6720 de fecha 31 de Diciembre de 1944 y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a la firma Luis Camihort S.en C. la suma de ₲.694.80.-SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO GUARANIES CON OCHENTA CENTIMOS, en concepto de pasajes expedidos por cuenta del Ministerio de Interior y Justicia, en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1943, crédito reconocido por Decreto Nº 6720 del 31 de Diciembre de 1944.

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Item. 4-Part.1- Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 11.906.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Rodríguez

LAG.